

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y
LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS DE ROMA "LA SAPIENZA".**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, representado por S.E. Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores; y, el Rector y como tal Representante Legal de la Universidad de Estudios de Roma "La Sapienza", Profesor Giuseppe D'Ascenzo,

Considerando la necesidad de aunar esfuerzos y recursos para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, educativo y al intercambio didáctico entre las instituciones participantes, con el objetivo de favorecer programas y proyectos de desarrollo sostenible en el Ecuador, particularmente en las Islas Galápagos y el proyecto "Arca-La Sapienza",

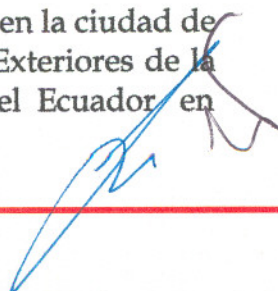
Reconociendo la necesidad de favorecer, promover y desarrollar programas y proyectos en relación con la actividad didáctica, de investigación y de apoyo a las comunidades ecuatorianas beneficiarias; en especial de cooperar con los proyectos bilaterales que se pongan en marcha mediante acuerdos y entendimientos entre el Gobierno de la República del Ecuador y de la República Italiana; ofrecer soporte técnico, científico y didáctico a las instituciones ecuatorianas que participen en los proyectos bilaterales, particularmente aquellos relacionados con los estudios universitarios, de especialización y de doctorado; y, formar personal profesional técnico y docente para el mejoramiento de la organización, la coordinación y la ejecución de las diversas actividades conexas a los proyectos de desarrollo,

Resaltando el carácter participativo de todas las actividades que se desarrollen en virtud de este Memorandum de Entendimiento, tanto en lo relacionado con el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores cuanto de las instituciones ecuatorianas participantes en los programas y proyectos bilaterales,

ACUERDAN

Seleccionar, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, las instituciones ecuatorianas que puedan participar en las iniciativas dirigidas a contribuir al desarrollo científico, tecnológico, educativo y al intercambio didáctico entre las instituciones participantes.

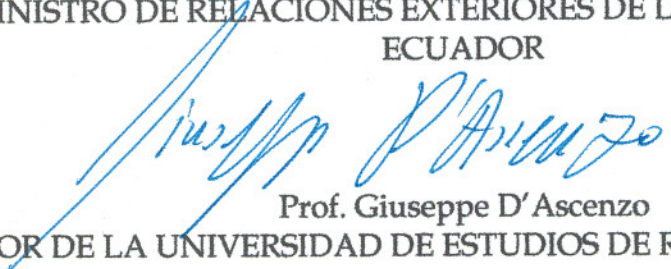
Conformar para tal efecto un grupo de coordinación, con sede en la ciudad de Roma, que estará conformado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, representado por el Embajador del Ecuador en



Italia, o su delegado; y con el auspicio del patrocinio del Gobierno de la República Italiana, el Rector de la Universidad de Estudios de Roma "La Sapienza", o su delegado, grupo que tendrá como finalidad establecer los procedimientos, coordinación y normatividad, para la aplicación del presente Memorandum de Entendimiento.

Firman el presente Memorandum de Entendimiento, en la ciudad de Roma, a los trece días del mes de octubre de dos mil.

S.E. Heinz Moeller Freile
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR

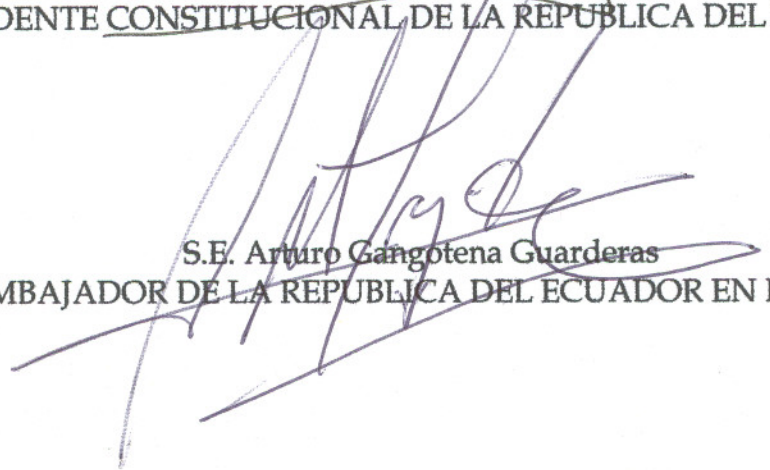


Prof. Giuseppe D'Ascenzo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS DE ROMA "LA SAPIENZA"



Testigos de Honor

S.E. Gustavo Noboa Bejarano
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



S.E. Arturo Gangotena Guarderas
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN ITALIA